

ACTA N° 10

CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO

01 DE JULIO DEL 2022

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL 01 DE JULIO DEL 2022, SE REUNIERÓN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EN SESIÓN VIRTUAL; LA DRA. TERESA ACUÑA PERAÑTA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, EL DR. JUAN ALFARO CABANILLAS, EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, EN CALIDAD DE RECTOR, el ING. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA, EL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO EN SU CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE DECANO(E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, INGRESANDO COMO INVITADO EL MG. MARCEL COSTA FAURA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL, EL Q.F GONZALO GALLO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, EL MG. JONATAN SAYAN CHUMBIRIZO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, EL MG. SIXTO CÓRDOVA CASTRO EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES, EL MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, EL MG. CARLOS FRANCISCO TASSARA SALVIATI EN CALIDAD DE DIRECTOR DE POSGRADO, ACTUANDO COMO SECRETARIA LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

EL RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, INFORMA QUE LA AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A, REFIERE SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE CUA DE FECHA 09.06.2022.
2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.
3. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL SISTEMA 360° DE INFORMACIÓN MULTIDIMENSIONAL DEL ESTUDIANTE AUTÓNOMO. (DAVID LURITA- MARCOS RÍOS- JOSÉ LUÍS HERRERA)
4. PROPUESTA DE MEJORAS ACADÉMICAS A CARGO DEL VRA Y VI.
5. OFICIO N° 046-2022-UA- FC, MOVILIDAD ACADÉMICA DR. RICARDO COSIO BORDA, QUE SE REALIZARÁ QUE SE REALIZARÁ PRESENCIALMENTE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO DEL 06 AL 16 DE OCTUBRE DE 2022. (DECANA ROSA MORENO RODRÍGUEZ).
6. APROBACIÓN DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN. DECANA ROSA MORENO RODRÍGUEZ.
7. APROBACIÓN DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. (OFICIO N° 030-2022-FIA-UA) DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ.
8. APROBACIÓN DE CANDIDATOS PARA CONSEJO DE FACULTAD ACADÉMICO AMPLIADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. (OFICIO N° 023-2022-FIA-UA) DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ.
9. RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SELECCIÓN, INDUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE. (OFICIO N°045-B-2022-VRA-UA) DRA. LAURA MELISA DÁVILA VÁSQUEZ.
10. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCION AL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.
11. OTROS.

TEMA DE AGENDA N° 01

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA QUE EL ACTA N° 09, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, CELEBRADO EL 09 DE JUNIO DEL 2022, FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 14 DE JUNIO DEL 2022.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Saludos* Se remite Acta N° 09 de CUA celebrado el 09.06.2022 Recibidos x



Lesly Castro Rodriguez <lilem.castro@autonoma.pe>

para Techy, Anthony, Juan, Enrique, Rosa, Santiago, Adolfo, Jose, Carlos, Ivan, Jonathan, Marcel, Gonzalo, Laura, Sixto, Nelson, Fabiola, mi, Alan, Rolly, Elizabeth, Milagros ▾

14 jun 2022, 20:52

Lima, 14 de Junio del 2022

Estimadas Autoridades Académicas
Miembros del Consejo Universitario
Universidad Autónoma del Perú
Presente.-

Buenas noches

Me permito saludarlos a través de la presente y por especial encargo de vuestro Señor Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán, aprovecho la ocasión para remitirles el Acta N° 9 de CUA celebrado el 09.06.2022 + las Resoluciones de CUA:

01	RESOLUCIÓN N° 0050-2022-CUA-UA	Aprueba las bases del concurso interno de <u>Ordinización</u> (ingreso, promoción y ratificación docente)
02	RESOLUCIÓN N° 0051-2022-CUA-UA	la cual Aprueba la modificación del reglamento de promoción, ratificación y remoción de docentes.
03	RESOLUCIÓN N° 0052-2022-CUA-UA	Aprobación de Grados de Bachiller
04	RESOLUCIÓN N° 0053-2022-CUA-UA	Aprobación de Títulos Profesionales.
05	RESOLUCIÓN N° 0054-2022-CUA-UA	Ratificación del Convenio Marco de Colaboración celebrado --entre el INSTITUTO TECNOLÓGICO y de ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY y LA UA.
06	RESOLUCIÓN N° 0055-2022-CUA-UA	Aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y JAIN COLLEGE OF ENGINEERING, REPÚBLICA DE LA INDIA.

TEMA DE AGENDA N° 02

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0156-2022-UA-FCG, DE FECHA 28 DE JUNIO EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Administración de Empresas a los egresados de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2152896468	GAVIDIA MUÑOZ	ROBERTO CARLOS
2	2152896263	TEJEDA HUAMANI	RONNIE AGUSTIN GODOFREDO

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0156-2022-UA-FCG, DE FECHA 28 DE JUNIO 2022, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Contabilidad a los egresados de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2152890174	QUISPE LARA	ALEX JUBENAL
2	2151893044	ZUÑIGA TRUJILLO	ANGELA JEANETTE

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 029-2022-CFA-FIA-UA, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2022, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2152894609	ABANTO TUNQUE	PEDRO ALBERTO
2	2191893685	BELEN BARRETO	JAMIL GUSTAVO
3	2092102079	DE LA CRUZ SICHA	LUIS ANGEL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 075-2022-FCH-UA, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2022, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN DERECHO A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Derecho a los egresados de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2112102410	CASTRO FALCONI	CESAR HUMBERTO
2	2191893939	CHIPANA MAMANI	ROCIO LIZ
3	2191893941	DAVILA CARDENAS	INGRID YESSIRA
4	2191899552	MARCATOMA ORTIZ	LOURDES YULIANA
5	2141894143	MELENDEZ MORENO	CATHERINE FIORELLA
6	2122104169	URCIA LAREDO	ROBERT FABRIZIO

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 075-2022-FCH-UA, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2022, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Psicología a los egresados de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2152890503	ALARTA LEON	AUDRY STEFANY
2	2151899756	BRIONES FLORES	JHAPET RODRIGO
3	2142896307	CASTILLO GOMEZ	CARMEN NATALIA
4	2151897456	FLORES PACHECO	YULISSA ROSARIO
5	2141892877	GRANADOS LLACSAHUANGA	MARJORIE MILAGROS

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS TÍTULOS PROFESIONALES QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 0157-2022-FCG-UA, DEL 28 DE JUNIO DEL 2022, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2152896789	BENDEZU CAMACHO	EVELYN JAZMIN
2	2131899003	BERNUY QUIÑONES	FLORISA
3	2152896736	CARUAJULCA PEREYRA	PIERO JARDEL
4	2151898778	DAVILA RIOS	NATHALIE ZERIBETH
5	2141891815	ESPICHAN BRUNO	KATHERINE MARLENE
6	2152898467	GONZALES HUAMAN	CINTHIA AYDEE
7	2191894028	GONZALES TRIGOSO	MAYRA ANAIR
8	2202894432	GRANDA CASTRO	ROSA ISABEL
9	2101100035	HILARIO ROJAS	ELMER SAMIR
10	2151893671	LOPEZ TUME	LUIS DAVID
11	2131898776	MORALES ACUÑA	KAREN ALEXANDRA
12	2162891369	SALCEDO COTAQUISPE	KARLA
13	2131891898	TABOADA MENDOZA	NILO BRUSH

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0157-2022-FCG-UA, DEL 28 DE JUNIO DEL 2022, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2082100902	BUSTAMANTE FLORES	EDITH MARYORY
2	2152897517	GAMARRA BAZAN	JOEL
3	2142896772	MARAZA HUMPIRE	RAQUELL SHEYLA
4	2141893689	ROBLES DEL PINO	CLAUDIA DANIELA

5	2141891445	TENORIO BUJAICO	GABRIELA
---	------------	-----------------	----------

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 030-2022-FIA-UA, DEL 28 DE JUNIO DEL 2022, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERO DE SISTEMAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2131898882	CHIARA QUISPE	JOSEPH CHARLIE
2	2081100091	HUAMANI ARIAS	JHAN CARLOS
3	2202896029	RAMOS VILCAPOMA	BENJI
4	2202896058	RAMOS VILCAPOMA	RICHARD BRANDON
5	2221890196	RICALDE AROTOMA	JENIFFER TATIANA

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 076-2022-FCH-UA, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2022, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2111101471	ACUÑA LOZANO	FIGRELLA MARITZA
2	2111101687	AGUIRRE SERNAQUE	CESAR MICHAEL
3	2202891110	ESPINOZA SALINAS	JEAN PIERRE
4	2142896584	FRANCO ARROYO	AIRIK JASMIN
5	2191894344	GUEVARA MAGALLANES	SILVIA JUANA
6	2101103090	JACOME CAMERO	RENZO ARTURO
7	2102100458	RAMOS YNCA	KRAYDER RODNEY
8	2202895351	RIVASPLATA CARBAJAL	JUANITA PAMELA
9	2111101244	VERA CHAVEZ	NAUMI KARINA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 076-2022-FCH-UA, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2022, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2111101595	ASTACIE VICENTE	ALEXANDRA JHOAN
2	2151891363	BAZAN CELIS	MARIA ELIZABETH
3	2202891772	BORLINI .	LAURA MARCELA
4	2202893351	CALISAYA BENAVIDES	ANGELA DANIELA
5	2202895795	CARRILLO ALVIS	ELARD ALAN
6	2202891338	CHAMORRO FRIAS	VERONICA ANDREA
7	2122895978	CRISOSTOMO OSCGO	EDSON MELANIO
8	2202892274	CRUZ APONTE	CARLOS JAVIER

9	2151892186	GUARDIA QUISPÉ	KEVIN ANGEL
10	2202894034	GUERRERO DIAZ	KATHERINE SHIRLEY
11	2152897794	GUERRERO TRUJILLO	BRYAN MARTIN
12	2202894026	HUAMANTINCO ARRIARAN	MARIA CARMEN
13	2221890508	LEON CANO	EVELIN VERONICA
14	2202890552	MALCA GUZMAN	RONALD FLAMIÑO
15	2202891417	MENDOZA SOTO	GRISEL SAIDA
16	2202890800	MERCADO ESTEVEZ	YESSICA VILMA
17	2202891403	MONTENEGRO SAAVEDRA	JOSE
18	2221890804	POLO MOLINA	AURELIA IRENE
19	2121103330	RETES SANCHEZ	DIANA VICTORIA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 03

• POLÍTICA DE GESTIÓN DEL SISTEMA 360° DE INFORMACIÓN MULTIDIMENSIONAL DEL ESTUDIANTE AUTÓNOMO. (DAVID LURITA- MARCOS RÍOS- JOSÉ LUÍS HERRERA)

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 03 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL SISTEMA 360° DE INFORMACIÓN MULTIDIMENSIONAL DEL ESTUDIANTE AUTÓNOMO, CONCEDIENDOLE EL USO DE LA PALABRA A LOS DOCENTES DAVID LURITA, MARCO RÍOS Y JOSÉ LUIS HERRERA, QUIENES INFORMAN LO SIGUIENTE.

Oficio No 004-2022-CIIA-UA

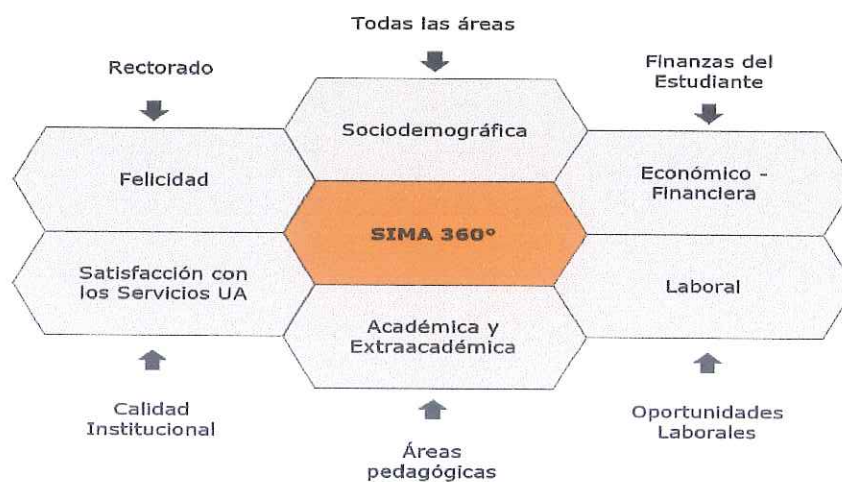
SISTEMA DE INFORMACIÓN MULTIDIMENSIONAL AUTÓNOMA 360° DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ - SIMA 360

Presentación de propuesta ante el Consejo
Universitario Académico - CUA.

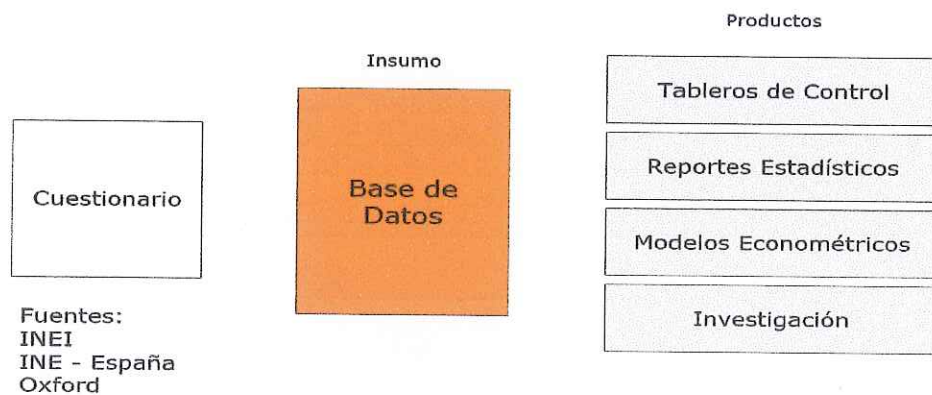
Autores:
Jose Luis Herrera Hinojosa
Marco Rios-Luna Ruiz
David Lurita Reques

22 de junio de 2022

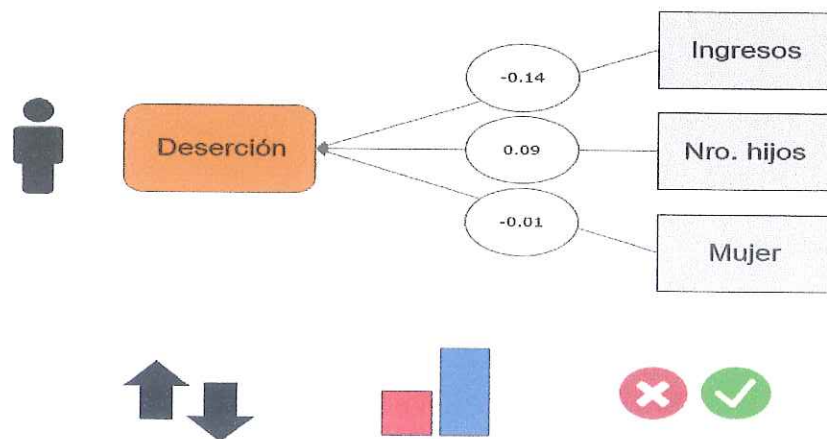
¿Qué es el SIMA 360°?



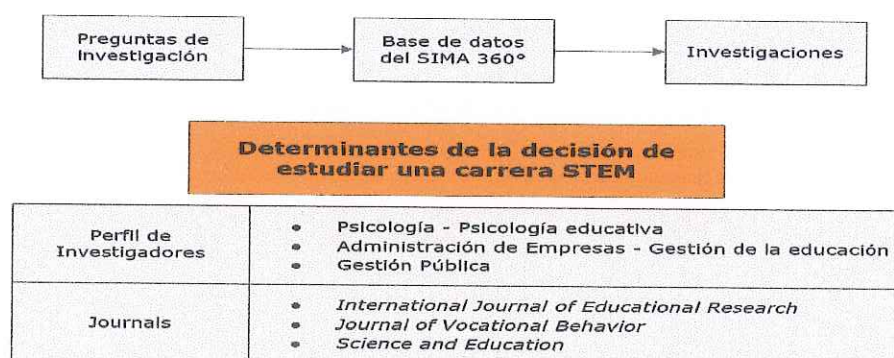
¿Qué productos se obtendrán?



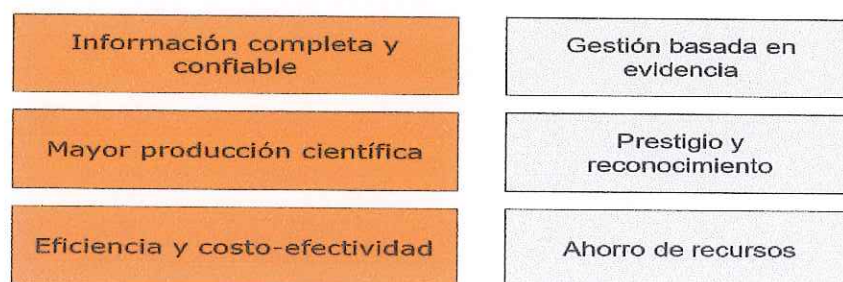
¿Qué es la econometría y para qué sirve?



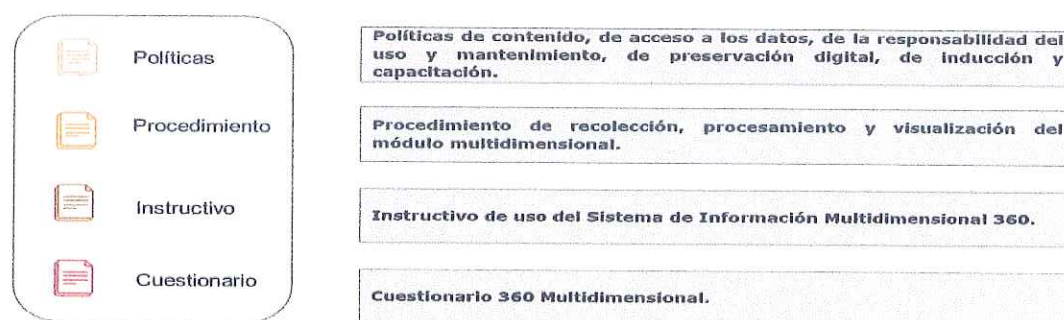
¿Cómo se incentiva la investigación?



¿Qué beneficios se obtienen del SIMA 360°?



¿Cómo se gestiona documentalmente el SIMA 360°?



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DE POLÍTICA DE GESTIÓN DEL SISTEMA 360° DE INFORMACIÓN MULTIDIMENSIONAL DEL ESTUDIANTE AUTÓNOMO, EXPUESTOS POR LOS DOCENTES DAVID LURITA, MARCO RÍOS Y JOSÉ LUIS HERRERA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 04

• **PROPUESTA DE MEJORAS ACADÉMICAS A CARGO DEL VRA.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 DE LA PROPUESTA DE MEJORAS ACADÉMICAS A CARGO DEL VRA, CONCEDIENDOLE A LA VICERRECTORA ACADÉMICA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, QUE INFORME LO QUE CORRESPONDA:

Propuestas de mejoras académicas 01-07-22 CUA

1.- Rutas de aprendizaje diferenciadas por modalidades.

- Presencial: IDAC
- Semipresencial: ADC
- Distancia: ADC

2.- Metodologías basadas en la acción directa del estudiante que ayude en:

- Mejorar la fluidez y comprensión en la comunicación oral y escrita,
- Elaborar productos académicos y de investigación con respaldo de la tecnología
- Interactuar con la realidad circundante e impactar en ella con actividades que ayuden a la solución de los problemas a nivel local y global.

Metodologías: Aprendizaje basado en retos, de resolución de casos, de proyectos, gamificación.

3.- Evaluación de los aprendizajes:

- Productos de investigación del 1° hasta el último ciclo. Con un valor del 35% en la asignatura que lo desarrolla. (**Presencial**; Temas listados por las Escuelas y se tienen en cuenta los ODS de acuerdo a la especialidad. **Semipresencial y distancia**: Temas sugeridos por las Escuelas u otros de interés de los participantes y se tienen en cuenta los ODS de acuerdo a la especialidad)
- Se orienta el uso de portafolios u otros productos académicos para las otras asignaturas del semestre académico por ciclo y modalidad. (portafolio, informes etc.) Todo ello registrado en los sílabos.
- La evaluación (EP-EF) es presencial para las modalidades presencial y semipresencial.

4.- Nivelación:

- Vincular la calificación de los 3 cursos de nivelación con los curso de Procesos de la Comunicación I Pensamiento Digital y Gestión Matemática de la información de EE.GG (calificativos que les darían un adicional de 3 puntos en el resultado del primer parcial)

5.- Tutoría:

- Continuar con la tutoría virtual.
- Ampliar la temática de la herramienta Chat Bot con presupuesto reasignado o ampliado.

6.-Retorno a la presencialidad

FIA: 65%

FCG- 53%

FCH- 60%



ESTRATEGIAS DE FIDELIZACIÓN

1. Las clases deberán ser dictadas 2 horas con la metodología IDAC y la siguiente hora el profesor deberá grabar un resumen de la clase en el aula virtual para los que no puedan asistir y revisen el material.
2. Incentivar el uso de los FOROS en todas las asignaturas para que los estudiantes que no puedan asistir de manera presencial usen esta herramienta.
3. Fortalecer las tutorías de manera virtual para todos los estudiantes poniendo foco en las clases que menos asistencia tiene.
4. Usar los Webinars para fortalecer los cursos de especialidad, con profesionales reconocidos del medio.
5. Incrementar la usabilidad de los recursos virtuales alojados en el campus virtual por los estudiantes.

7.- Capacitación Docente:

- Las capacitaciones siguen en modalidad virtual
- Los cursos de capacitación en cualquiera de las áreas culminarán con un producto a ser evaluado.

8.- Currículo:

- Actualizar el currículo (Plan de Estudios "D") de acuerdo a demanda del mercado laboral.

9.- Crear el **área de Innovación Educativa UA** que fortalezca las acciones de la Dirección Desarrollo Pedagógica y Gestión Pedagógica y que inicien discusiones, intercambios e información con otras universidades nacionales e internacionales.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA "LA PROPUESTA DE MEJORAS ACADÉMICAS A CARGO DEL VRA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 05

- **MOVILIDAD ACADÉMICA DR. RICARDO COSIO BORDA, QUE SE REALIZARÁ QUE SE REALIZARÁ PRESENCIALMENTE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO DEL 06 AL 16 DE OCTUBRE DE 2022.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05 DE AGENDA, SOBRE LA MOVILIDAD ACADÉMICA DR. RICARDO COSIO BORDA, QUE SE REALIZARÁ PRESENCIALMENTE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO DEL 06 AL 16 DE OCTUBRE DE 2022, QUE, EL SEÑOR RECTOR CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DECANA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

OFICIO N° 046 – 2022 –UA-FCG

Lima, 14 de junio del 2022

**Dr. Enrique Vásquez Huamán
Rector
Universidad Autónoma del Perú
Presente. –**

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar la aprobación de la Movilidad Académica del Dr. Ricardo Cosío Borda, que se realizara presencialmente a la Universidad Nacional Autónoma de México del 6 al 16 de octubre de 2022, teniendo las principales actividades como producto de su estancia en el marco del tema "La Alianza del Pacifico como plataforma comercial ¿Hacia Estados Unidos o China?":

En ese sentido se solicita a su Despacho la gestión correspondiente para que se pueda emitir la resolución correspondiente.

Sin otro particular me despido de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

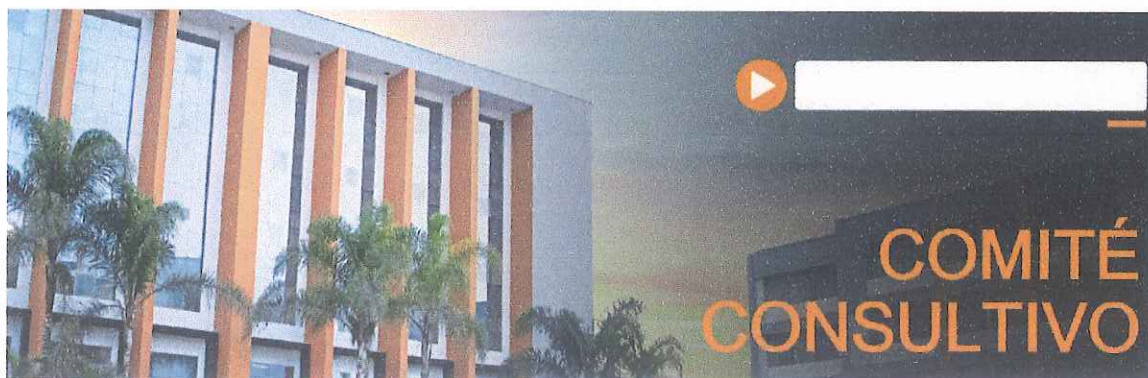

**Dra. Rosa Vazabel Moreno Rodríguez
Decana Facultad de Ciencias de Gestión**

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA DR. RICARDO COSIO BORDA, QUE SE REALIZARÁ PRESENCIALMENTE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO DEL 06 AL 16 DE OCTUBRE DE 2022, EXPUESTO POR LA DECANA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 06

- APROBACIÓN DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05 DE AGENDA, SOBRE LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, QUE SERÁ EXPUESTO POR LA DECANA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.



**ESCUELA PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS**

MBA, MISHEL IRIAS SANDOVAL



- ❖ Directora Académica, GAIA Business School
- ❖ Gerente General, Real Language Academy, Guatemala



- ❖ Egresada de la Maestría Internacional de Empresas con una certificación extendida por FIU Florida International University, en Estrategias de Empresas.
- ❖ Licenciataria activa en los modelos y estilos de pensamiento Benziger.

LIC. GUILLERMO RENGIFO SANDOVAL

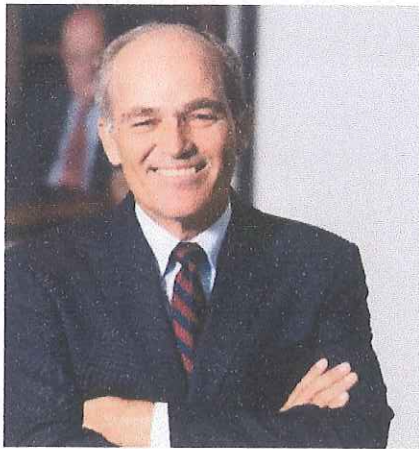


Decano Nacional del Colegio de Licenciados en Administración



- ❖ Maestría en Administración Pública Universidad del Pacífico
- ❖ Licenciado en Administración de empresas Universidad San Martín de Porres





ING. ROQUE EDUARDO BENAVIDES GANOZA



Presidente del Directorio Minas
Buenaventura



- ❖ Maestría en Administración de Empresas en Henley Management College , University of Reading.
- ❖ Programa de Desarrollo Gerencial en Harvard Business School y el Programa de Gerencia Avanzada en Templeton . College, Oxford

LIC. CARLOS GUEVARA ALMONACID



Gerente General en CORPORACION DE
TRANSPORTES CARLEY SAC



MARLIN SAAVEDRA COLAN



Presidenta del directorio de IncaSur



Abogada Universidad de San Martín
de Porres



ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y MARKETING

DR. GUSTAVO ADAMOVSKY



❖ Decano Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales



- ❖ Doctorando en Ciencias Sociales y Empresariales – UCES
 - ❖ Magister en Docencia Universitaria – UTN
 - ❖ Posgrado en Neuroeconomía y Toma de Decisiones - Universidad Favaloro
- Experiencia



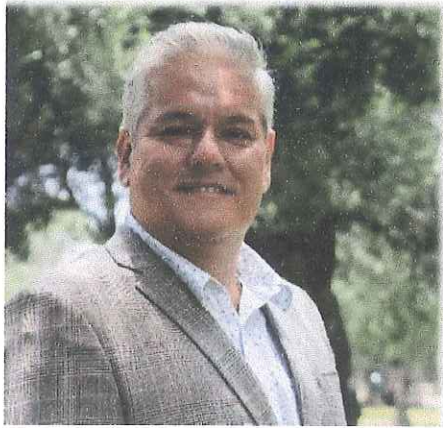
LAURA ALEJANDRA MERCADO GAMIÑO



❖ Profesor en CENTRUM Católica



- ❖ Master en Comunicación Corporativa y Publicitaria por la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid
- ❖ Licenciada en Mercadotecnia por el Tecnológico de Monterrey, Mexico



MG. EDUARDO SOLIS



- ❖ Master por el IE Business School de Madrid
- ❖ Bachiller en Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Lima



- ❖ Director Comercial en Neo Consulting, consultora de innovación y estrategia digital

WILSON ACOSTA RAMOS



- ❖ Gerente General de Sheridan Enterprises S.A.C
- ❖ Experiencia comercial en sectores de bebidas e hidrocarburos



- ❖ Administración de la Universidad Adolfo Ibáñez, Chile



RICARDO ALCAZAR VIACAVA



- ❖ Profesor en CENTRUM Católica



- ❖ MBA Marketing Internacional Université du Québec à Montréal

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

CINTYA IADYRA LIMON LOZANO

❖ Directora de Profesional en Universidad Tecmilenio, Mexico

- ❖ Doctorando Administración
- ❖ Maestría Comercio Exterior
- ❖ Licenciatura Comercio Internacional U de Celaya



DR. LIONEL VALENZUELA

- ❖ Director General de Asistencia Técnica Universidad Técnica Federico Santa María, Chile
- ❖ Coordinador Relaciones Internacionales Departamento Ingeniería Comercial
- ❖ Coordinador Acreditación Departamento Ingeniería Comercial



- ❖ Doctor en Ciencias de la Ingeniería
Magíster en Gestión Empresarial

DR. LUIS ENRIQUE MENDEZ CABEZAS



❖ Presidente de la Cámara Peruana de Comercio Exterior

❖ Doctorando de la Universidad Politécnica de Cataluña



❖ MBA del Centro de Estudios Financieros en España

❖ MBA de la Universidad San Ignacio de Loyola

❖ Licenciado en administración de la Universidad del Pacífico con especialización en ISO 9001



ANDRÉS MAURICIO CASTRO FIGUEROA



❖ Decano de Negocios Internacionales Universidad Piloto de Colombia



Université du Québec à Chicoutimi
Master in Science, Organizations
Management



OMAR GUERRA ZAVALETA



- ❖ Servicio especializado para el programa Pyme Peruanas al Mundo Enero 2018 – Actualidad
- ❖ PROMPERÚ (COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO)
- ❖ Consultor Programa E-commerce Enero 2017 - Diciembre 2017 HELVETAS SWISS INTERCOOPERATION Servicio especializado para el programa Pyme Peruanas al Mundo Marzo 2016 - Diciembre 2016
- ❖ Consultor Alibaba
- ❖ PROCHILE - Sub Dirección Nacional PROCHILE - Departamento de Comercio de Servicios

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

DR. RICARDO PAHLEN ACUÑA



- ❖ Profesor Emérito
- ❖ Decano electo Facultad De Ciencias Económicas Universidad de Buenos Aires, Argentina



- ❖ Contador Público-Universidad de Buenos Aires – Argentina
- ❖ Especialista en Gestión Universitaria-Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina



LORENA CRUZ GUTIERREZ MEDINA



- ❖ Directora del programa de contaduría universidad San Buenaventura Bogotá



- ❖ Contadora Publica, Universidad Cooperativa de Colombia.
- ❖ Master of Business Administration (MBA), Universidad Santo Tomás Colombia

CPCC CÉSAR AUGUSTO BACA ORTIZ



- ❖ Decano del Colegio de Contadores Callao



- ❖ Contador Publico, Universidad Nacional Del Callao



CCPC
Colegio de Contadores
Públicos del Callao



Building a better
working world



CPC YVAN VIVANCO BARRETO



- ❖ Audit Senior Manager, EY Perú



- ❖ Contador publico de la Pontificia Universidad Católica

CPCC JULIO CISNEROS



- ❖ Socio de Auditoria y Precios de Transferencia, BAKER TILLY



- ❖ Contador Público, Universidad de San Martín de Porres
- ❖ Doctor en contabilidad, Universidad de San Martín de Porres
- ❖ Post Grado, Tributación Internacional y Precios de Transferencia, Universidad ESAN



QUE, EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO BRINDEN SU CONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, EXPUESTO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL CUA.

TEMA DE AGENDA N° 07

- **APROBACIÓN DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, (OFICIO N° 030-2022-FIA-UA) DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 07 DE AGENDA, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

OFICIO N° 030- 2022 – FIA - UA

Señor

Dr. Enrique Vásquez Huamán

Rector de la Universidad Autónoma del Perú

Presente. –

Sumilla: Remito lista de integrantes de los comités consultivos de las carreras de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme al despacho de su digno cargo, en mi calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para elevar a Ud. la propuesta de candidatos de los comités consultivo de las carreras de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para su aprobación en CUA

ARQUITECTURA

Nro.	Nombre Y Apellidos	Cargo Actual	País De Residencia
1	Fernanda Vogt	Gestora de Proyectos Institucionales	Brasil
2	Erick Fernando Núñez Puyén	Consultor De Proyectos	Perú
3	Juan Pablo Paternina Paternina	Docente Universitario – Universidad Piloto de Colombia	Colombia
4	Cecilia Delgado	Gerente de Proyectos Senior	Gran Bretaña

INGENIERÍA CIVIL

Nro.	Nombre Y Apellidos	Cargo Actual	País De Residencia
1	Roberto Hernández Domínguez:	Director de Proyectos - CEVITER, S.A.	México
2	Vitor Barbosa Aires	Gerente General - VA Proyectos y Construcción S.A.C.	Perú
3	Laura Dayanna González Maturana	Consultora Externa	México
4	David Barreto Lara	Consultor Especialista	Perú

INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nro.	Nombre Y Apellidos	Cargo Actual	País De Residencia
1	Pablo César Alcántara Campos	Regional Safety Manager - Perú y Ecuador - Unión De Cervecerías Peruanas Backus y Johnston – AB INBEV	Perú
2	Yvanla Huerta Vargas	Líder de Tribu Core Clientes Productos y Staff – Banco del Crédito del Perú BCP	Perú
3	Juan Pablo Taboada Gómez	Gerente de Logística Lima Airport Partner (LAP),	Perú
4	Ricardo Fabelo Rodríguez	Director Académico Ingeniería – Universidad Gabriela Mistral	Chile
5	Luis Iván Ruiz Flores	Power & Energy Director ETAP@ Latin America	México
6	Juan Pablo de la Guerra de Urioste	Gerente General Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET	Perú

INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nro.	Nombre Y Apellidos	Cargo Actual	País De Residencia
1	Amanda Duran Carhuamaca	Jefe De Proyecto Autoridad Autónoma Del Tren Eléctrico	Perú
2	Gabriel Elías Chanchí Golondrino	Docente de planta del Programa de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cartagena	Colombia
3	Gloria Amparo Contreras Gelves	Coordinadora de Autoevaluación y Currículo del programa de Tecnología en Programación y Desarrollo de Software - Facultad de Ingeniería - Universidad De San Buenaventura	Colombia
4	José Lazo Moreno	Gerente MICROTEL.COM E.I.R.L.	Perú
5	Juan Carlos Reáteguil Morales	Oficial de Seguridad de la Información Fondo de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES)	Perú
6	Sandra Eugenia García Hernández	Directora de entradas de Ingeniería, Directora de Programa IMT 19 Tecnológico de Monterrey campus Morelia.	México

Quedo a su disposición para ampliar cualquier dato que considere necesario, sin otro particular le reitero mi especial consideración y estima.

Atentamente.



Dr. Adolfo Alfredo Arana Sánchez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

QUE, EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO BRINDEN SU CONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL CUA.

TEMA DE AGENDA N° 08

- APROBACIÓN DE CANDIDATOS PARA CONSEJO DE FACULTAD ACADÉMICO AMPLIADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 07 DE AGENDA, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE CANDIDATOS PARA CONSEJO DE FACULTAD ACADÉMICO AMPLIADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. (OFICIO N° 023-2022-FIA-UA), QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

OFICIO N° 023- 2022 - FIA - UA

**Señor
Dr. Enrique Vásquez Huamán
Rector de la Universidad Autónoma del Perú**

Presente. -

Sumilla: Remito lista de candidatos para Consejo de Facultad Académico Ampliado

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme al despacho de su digno cargo, en mi calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para elevar a Ud. la propuesta de candidatos de docentes que postulan al Consejo de Facultad Académico Ampliado, dada la renuncia del Ing. PRETELL CRUZADO RAMON JOHNY, quién venía participando como representante de los docentes

Terna de Docentes

Nro.	Escuela Profesional	Apellidos	Nombres
1	Ingeniería de Sistemas	LON KAN PRADO	CARLOS ALBERTO
2	Ingeniería Industrial	RODRÍGUEZ ESPINOZA	RONALD FERNANDO
3	Ingeniería de Civil	ZAMBRANO CIEZA	CESAR AUGUSTO

Quedo a su disposición para ampliar cualquier dato que considere necesario, sin otro particular le reitero mi especial consideración y estima

Atentamente.



Dr. Adolfo Alfredo Arana Sánchez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

QUE, EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO BRINDEN SU CONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DE CANDIDATOS PARA CONSEJO DE FACULTAD ACADÉMICO AMPLIADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. (OFICIO N° 023-2022-FIA-UA, EXPUESTO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL CUA.

TEMA DE AGENDA N° 09

- **RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SELECCIÓN, INDUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE. (OFICIO N° 045-B-2022-VRA-UA) .**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 08 DE AGENDA, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SELECCIÓN, INDUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE. (OFICIO N° 045-B-2022-VRA-UA), QUE SERÁ EXPUESTO POR LA DRA. LAURA MELISA DÁVILA VÁSQUEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN, INDUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE

VRA-DGTH / JUNIO 2022

MODIFICACIONES REGLAMENTO DE SELECCIÓN, INDUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE

ANTES	AHORA
<p>Art.03: Docentes con perfiles especificados en el MOF y con los siguientes roles:</p> <p>a) Modalidad Presencial: a.1: Docente tiempo completo, Docente tiempo parcial</p> <p>b) Modalidad Semipresencial y/o a Distancia: b.1: Docente Contenidista b.2: Docente tiempo completo semipresencial y/o a distancia, Docente tiempo parcial semipresencial y/o a distancia.</p> <p>Art.8.01. El proceso de selección inicia cuando el DE eleva al Decano de Facultad, el cuadro de necesidades académicas (dictado de clases y/o para diseñar contenidos de cursos para entornos virtuales de aprendizaje), detallando la denominación de la asignatura (TP) o área de especialidad (TC), ciclo, modalidad de estudio, condición laboral (tiempo completo o parcial), número de horas a cubrir, número de plazas, rol del docente y el perfil de puesto según corresponda, en el que se especifican los requisitos generales y específicos, que deben cumplir los postulantes.</p> <p>En el caso de los Directores de Estudios Generales y de la Escuela de Posgrado, el cuadro de necesidades académicas es elevado directamente al Vicerrectorado Académico.</p>	<p>Art.03: Docentes con perfiles especificados en el MOF y con los siguientes roles:</p> <p>a) Modalidad Presencial: a.1: Docente tiempo completo, Docente tiempo parcial.</p> <p>b) Modalidad Semipresencial y/o a Distancia: b.1: Docente Contenidista b.2: Docente tiempo completo semipresencial y/o a distancia, Docente tiempo parcial semipresencial y/o a distancia.</p> <p>c) Modalidad Presencial, semipresencial y a distancia: c.1: Docente de Investigación</p> <p>8.1. El proceso de selección inicia cuando el DE eleva al Decano de Facultad, el cuadro de necesidades académicas (dictado de clases y/o para diseñar contenidos de cursos para entornos virtuales de aprendizaje), detallando la denominación de la asignatura (TP) o área de especialidad (TC), ciclo, modalidad de estudio, condición laboral (tiempo completo o parcial), número de horas a cubrir, turno, días, número de plazas, rol del docente y el perfil de puesto según corresponda, en el que se especifican los requisitos generales y específicos, que deben cumplir los postulantes.</p> <p>En el caso de los Directores de Estudios Generales y de la Escuela de Posgrado, el cuadro de necesidades académicas es elevado directamente al Vicerrectorado Académico.</p> <p>Por otro lado respecto a las necesidades de Docentes Investigadores, el requerimiento será elevado por el Vicerrectorado de Investigación directamente hacia DGTI, especificando el rol, condición laboral del docente y el perfil de puesto, en el que se especifican los requisitos generales y específicos, que deben cumplir los postulantes.</p>

MODIFICACIONES REGLAMENTO DE SELECCION, INDUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE

ANTES	AHORA
<p>Art. 8.5 El Director de Escuela convoca a la Comisión de Evaluación y Selección de docentes, integrada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Un (01) representante titular de la Escuela que él designe o el Especialista de la Asignatura. 2) Un (01) representante titular de la Dirección de Gestión del Talento Humano 3) Un(01) representante titular de la Dirección de Desarrollo Docente y Gestión Pedagógica. <p>Para las asignaturas vinculadas a Investigación, integra adicionalmente la Comisión un representante del Vicerrectorado de Investigación.</p> <p>Art. 8.8 numeral a) Dentro de los campos que se evalúa en el CV documentado está: grados académicos, experiencia docente, experiencia profesional – laboral, producción científica, dominio de herramientas digitales, cursos y capacitaciones en enfoque por competencias y formación en diseño de materiales didácticos, desarrollo de proyectos de investigación, participación en certámenes nacionales e internacionales, acreditación de dominio de ofimática.</p>	<p>Art. 8.5 El Director de Escuela convoca a la Comisión de Evaluación y Selección de docentes, integrada por los siguientes representantes titulares y suplentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Un (01) representante titular y un (01) representante suplente de la Escuela que él designe o el Especialista de la Asignatura. 2) Un (01) representante titular de la Dirección de Gestión del Talento Humano 3) Un (01) representante titular de la Dirección de Desarrollo Docente y Gestión Pedagógica y un (01) representante suplente que debe ser de la Dirección de Estudios Generales. <p>Para las asignaturas vinculadas a Investigación, integra adicionalmente la Comisión el Vicerrector de Investigación o el Director del Centro de Investigación e Innovación y para la evaluación del perfil de docente investigador se incluirá también la participación del Rector.</p> <p>Art. 8.8 numeral a) Dentro de los campos que se evalúa en el CV documentado está: grados académicos, experiencia docente, experiencia profesional – laboral, producción científica, dominio de herramientas digitales, cursos y capacitaciones en enfoque por competencias y formación en diseño de materiales didácticos, desarrollo de proyectos de investigación, participación en certámenes nacionales e internacionales, acreditación de dominio de ofimática, capacitaciones en Investigación científica (*).</p>

MODIFICACIONES REGLAMENTO DE SELECCIÓN, INDUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE

ANTES	AHORA
<p>Art. 8.8 numeral d) : Respecto a la etapa de entrevista, la Comisión de Evaluación y Selección de docentes establece el horario específico para la aplicación de la rúbrica de entrevista personal (Anexo N° 09) a los postulantes que aprueban la tercera etapa. Si un postulante no se presenta a la entrevista, los miembros de la comisión deben consignar que NO SE APLICÓ la misma y el sistema automáticamente asigna "0" puntos.</p> <p>Artículo 13.- Luego de ser incorporados los docentes nuevos, la DGTH convoca a la inducción general. En coordinación con las áreas responsables de impartir la inducción, establecen fecha y programa.</p>	<p>Art. 8.8 numeral d) : Los postulantes aptos de la etapa de evaluación de potencial docente, reciben la rúbrica de entrevista personal (Anexo N° 09), la misma que contiene preguntas que deben dar respuesta ante la comisión a través de la elaboración y envío de un video grabado de veinte (20) minutos dentro de las 48 horas de recepcionado la notificación.</p> <p>Si un postulante no envía su video grabado, los miembros de la comisión deben consignar que NO SE APLICÓ la misma y el sistema automáticamente asigna "0" puntos.</p> <p>Artículo 13.- Luego de ser incorporados los docentes nuevos, la DGTH convoca a la inducción docente por Facultades. En coordinación con las áreas responsables de impartir la inducción, establecen fecha y programa.</p>

ACTUALIZACIÓN DE FORMATO DE ESTRUCTURA DE CV

ESTRUCTURA DE CURRICULUM VITAE	
N°	DESCRIPCIÓN
I.	DATOS PERSONALES
	Apellidos y Nombres
	DNI
	Fecha de Nacimiento
	Dirección
	Teléfono / Celular
	Correo Electrónico
II.	FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL DEL DOCENTE
	Título Profesional
	Grados Académicos registrados en Sunedu
	Otro Título Profesional
	Segunda Especialidad
	Estudios de Posgrado para Certificación o Diplomado
	Copia simple del documento que acredite el Colegio Profesional y número de colegiatura.
III.	COLEGIATURA PROFESIONAL (si existiera colegiatura)
IV.	HABILITACION PROFESIONAL
	Constancia válida de los últimos 03 meses
V.	EXPERIENCIA PROFESIONAL (De acuerdo a Ley N° 30220)
	Servicios, obras o labores profesionales significativos y originales sobre aspectos específicos de su especialidad que acrediten como mínimo 03 años de experiencia.
VI.	EXPERIENCIA DOCENTE (De acuerdo a Ley N° 30220)
	Servicio docente en la Autónoma o en otras universidades.
VII.	EXPERIENCIA DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES *
	Servicio docente en la Autónoma o en otras universidades en entornos virtuales que acrediten como mínimo 01 año de experiencia.
VIII.	HERRAMIENTAS DIGITALES Y CAPACITACIÓN EN ENTORNOS NO PRESENCIALES DE APRENDIZAJE (Últimos 05 años)
	Constancias y certificaciones de participación en eventos, cursos de actualización en herramientas digitales y/o entornos no presenciales de aprendizaje.
IX.	ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA CURSOS VIRTUALES (Últimos 05 años)**
	Constancias y certificaciones de participación en eventos, cursos de especialización en enfoque por competencias, formación en diseño de materiales didácticos, etc (mínimo 20 horas).
X.	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (Últimos 5 años)
	Contenidos científicos desarrollados y publicados (artículos científicos, libros, <i>papers</i> , etc.)
XI.	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN I+D+i (Últimos 5 años)
	Documentos que acrediten la participación en el desarrollo de proyectos de investigación.
XII.	PARTICIPACIÓN COMO PONENTE (Últimos 3 años)
	Trabajos de investigación desarrollados y publicados en revista profesional o científica así como a través de Conferencias <i>paper</i> .
XIII.	PARTICIPACIÓN EN CERTAMENES DE INVESTIGACIÓN, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y CULTURALES (Últimos 5 años)
	Congresos, seminarios, simposios, conferencias, etc, nacionales o internacionales (panelista, asistente).
XIV.	CAPACITACIONES O ESPECIALIZACIONES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (Últimos 03 años)**
	Constancias y certificaciones de participación en cursos, especializaciones, diplomados en investigación científica.
XV.	IDIOMAS
	Constancias o certificaciones de idiomas realizados.
XVI.	OPINATIVA (Últimos 03 años)
	Constancias o certificaciones que acrediten el nivel intermedio alcanzado según programa.
XVII.	REPRESENTACIÓN ALCANZADA EN UNIVERSIDADES (opcional)
	Consiliar aquellas responsabilidades y/o cargos asumidos en Universidades.
XVIII.	MÉRITOS Y/O RECONOCIMIENTO DE OBRAS
	En donde se acrediten reconocimientos a nivel nacional, de investigación y/o en relación con la actividad científica, nacional o local.

(*) Solo para el perfil docente de nivel licenciado. Debe incluir de la modalidad presencial y/o a distancia.

(**) Resultado obtenido en cursos de capacitación con esta modalidad semipresencial y/o a distancia.

ADICIÓN DE RUBRICA DE EVALUACIÓN DE CV – DOCENTE DE INVESTIGACIÓN

Autónoma		FORMATO FICHA DE EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAL		Versión 03 Fecha: 26/11/2023	
FICHA DE EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAL					
Fecha	Postulante	Modalidad	P	SP	AD
		Pregrado	X	Pregrado	X
		Docente de Investigación	X	Docente	
		Condición final		A	
				D	
Grado registrado en SUNEDU					
Doctor (12pts)		Maestro (8 pts)		Puntaje	
Experiencia profesional-laboral					
Más de 15 años de experiencia (12pts)		Más de 10 años de experiencia (8pts)		Entre 3 y 10 años de experiencia (4pts)	
Puntaje					
Experiencia docente					
Más de 05 años de experiencia (8pts)		Entre 1 y 5 años de experiencia (6 pts)		Menos de un año de experiencia (3pts)	
Puntaje					
Experiencia docente en entornos virtuales					
Más de 10 años de experiencia (6pts)		Más de 05 años de experiencia (5pts)		Entre 1 y 5 años de experiencia (3 pts)	
Puntaje					
Producción Científica y Humanística					
Con producción mínima de 20 publicaciones en revistas indexadas en cualquier base de datos en los últimos 5 años (20pts)		Con producción mínima de 10 publicaciones en revistas indexadas en cualquier base de datos en los últimos 5 años (15pts)		Con producción entre 01 a 09 publicaciones en revistas indexadas en cualquier base de datos en los últimos 5 años (12pts)	
Puntaje					
Domnio de Investigación Científica					
El postulante ha participado en cursos de investigación científica, con menos de 50 h en los últimos 3 años (11 pts)		El postulante ha participado en cursos de investigación científica, con menos de 30 h en los últimos 3 años (8 pts)		El postulante ha participado en cursos de investigación científica, con menos de 15 h en los últimos 3 años (5 pts)	
Puntaje					
Domnio de herramientas digitales para el aprendizaje					
El postulante ha participado en eventos de actualización en herramientas digitales, con un mínimo de 20 h en los últimos 3 años (12 pts)		El postulante ha participado en eventos de actualización en herramientas digitales, con un mínimo de 10 h en los últimos 3 años (10 pts)		El postulante ha participado en eventos de actualización en herramientas digitales, con menos de 10 h en los últimos 3 años (8 pts)	
Puntaje					
Acreditación de dominio de ofimática					
El postulante ha participado en cursos de actualización en herramientas digitales, con un mínimo de 20 h en los últimos 3 años (12 pts)		El postulante ha participado en cursos de actualización en herramientas digitales, con un mínimo de 10 h en los últimos 3 años (10 pts)		El postulante ha participado en cursos de actualización en herramientas digitales, con un mínimo de 5 h en los últimos 3 años (8 pts)	
Puntaje					

EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO BRINDEN SU CONFORMIDAD RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SELECCIÓN, INDUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE, EXPUESTO POR LA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DRA. LAURA MELISA DÁVILA VÁSQUEZ, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL CUA.

TEMA DE AGENDA N° 10

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 08 DE AGENDA, RESPECTO AL **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

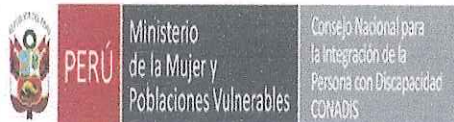
Dirección de Relaciones Interinstitucionales

Iván Javier Rivarola Ganoza

Director

Universidad Autónoma del Perú

ivan.rivarola@autonoma.pe



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ S.A.C.

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad es un organismo público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, el cual es parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú, cuya labor es la inclusión de personas con discapacidad.

Presidente, Econ. MARCO ANTONIO GAMARRA LA BARRERA.

El presente Convenio tiene vigencia de dos (2) años.



Alcances del convenio... Cláusula Tercera

LAS PARTES reconocen el interés de articular acciones que impulsen la generación y difusión de conocimiento e investigaciones en materia de discapacidad de forma conjunta y en el ámbito de sus respectivas competencias y políticas institucionales, para promover el cumplimiento de lo señalado en la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

CLÁUSULA CUARTA: DEL OBJETO.

El presente convenio tiene como objeto establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional entre LAS PARTES a fin de realizar y fomentar investigaciones en temas de discapacidad y/o propiciar el desarrollo conjunto de proyectos académicos conforme las competencias de cada institución.

5.1. Compromisos de EL CONADIS:

- a) Definir líneas de investigación y formación en discapacidad en concordancia con los objetivos de la Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo.
- b) Explorar, identificar y canalizar potenciales fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación y actividades de formación alineadas a los objetivos de la Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo.
- c) Facilitar la creación de espacios de discusión académica y profesional intersectoriales e intergubernamentales en temas de discapacidad para el diseño e implementación de políticas públicas.
- d) Facilitar a la contraparte información pública y datos abiertos relativos a la temática en discapacidad.
- e) Proponer o evaluar la coautoría de investigaciones relativas a la temática de discapacidad.

cursados no conducirán a la obtención de título oficial alguno en la institución anfitriona.

5.2. Compromisos de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA:



- a) Colaborar con la construcción y validación de líneas de investigación y formación en discapacidad en concordancia con los objetivos de la Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo.
- b) Colaborar con la búsqueda de oportunidades de financiamiento para investigación y formación en temas de discapacidad lideradas por EL CONADIS.
- c) Llevar a cabo proyectos de investigación y actividades de formación en discapacidad y desarrollo humano, sujetos a la disponibilidad de fuentes de financiamiento canalizadas por EL CONADIS.
- d) Colaborar en la identificación de brechas de información estadística enfocada en personas con discapacidad y proponer mejoras desde una perspectiva de derechos y desarrollo humano.

EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO BRINDEN SU CONFORMIDAD RESPECTO AL **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**, EXPUESTO POR EL DRI DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL CUA.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N° 1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 09 DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2022.

ACUERDO N° 2

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER SUSTENTADOS A TRAVÉS DE LA SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0156-2022-CFA-FCG-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN.
2. RESOLUCIÓN N° 029-2022-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DECANO DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 075-2022-CFA-FCH-UA, EMITIDO POR LA DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

ACUERDO N° 03

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS TÍTULOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0157-2022-CFA-FCG-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN.
2. RESOLUCIÓN N° 030-2022-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DECANO DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 076-2022-CFA-FCH-UA, EMTIDO POR LA DECANO

DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

ACUERDO N° 04

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS POLÍTICA DE GESTIÓN DEL SISTEMA 360° DE INFORMACIÓN MULTIDIMENSIONAL DEL ESTUDIANTE AUTÓNOMO.

ACUERDO N° 05

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, PROPUESTA DE MEJORAS ACADÉMICAS.

ACUERDO N° 06

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MOVILIDAD ACADÉMICA DR. RICARDO COSIO BORDA, QUE SE REALIZARÁ QUE SE REALIZARÁ PRESENCIALMENTE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO DEL 06 AL 16 DE OCTUBRE DE 2022.

ACUERDO N° 07

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBACIÓN DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN

ACUERDO N° 08

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBACIÓN DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

ACUERDO N° 09

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBACIÓN DE CANDIDATOS PARA CONSEJO DE FACULTAD ACADÉMICO AMPLIADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

ACUERDO N° 10



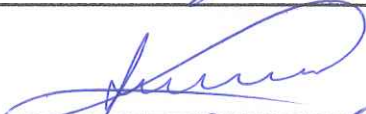





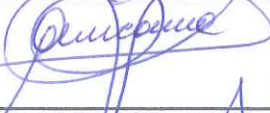

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SELECCIÓN, INDUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE.

ACUERDO N° 11

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

SIENDO A LAS 11:00 AM, Y NO HABIENDO MAS PUNTO DE AGENDA A TRATAR EL SEÑOR RECTOR DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, AGRADECIENDO A LOS PARTICIPANTES.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

<p>DRA. MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO - PRESIDENTA DEL DIRECTORIO</p>	
<p>DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN - RECTOR</p>	
<p>DRA. ROSA LARREA SERQUÉN VICERRECTORA ACADÉMICA</p>	
<p>DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.</p>	
<p>MG. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS - MIEMBRO DEL DIRECTORIO</p>	
<p>DR. ANTHONY JHOAN ALFARO ACUÑA - GERENTE GENERAL</p>	
<p>DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</p>	
<p>DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ - DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN</p>	
<p>DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS</p>	
<p>MG. CARLOS MARTINEZ DEL RÍO - DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</p>	
<p>MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL</p>	